



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1346.-

CASTRO, 16 de Octubre de 2018.-

VISTOS : El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud presentada por el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Monte Verde; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Carola Barría Barrientos, Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Monte Verde, para realizar Beneficio Comunitario, con venta de bebidas analcohólicas, el día sábado 20 de Octubre de 2018, en el gimnasio del Polideportivo de la ciudad de Castro.

El horario es el siguiente:

- b) Día: 20.10.2018: de 17:00 a 21:00 horas.-
- c) -----
- d) -----

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección de Seguridad Pública
- Archivo Secretaría Municipal.-